

## JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "BELTZER, ANDREA ROMINA y Otros c/MAPFRE ARGENTINA ART S.A.", Expte. N° 412/2013, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte de Caballero, Fabio Darío, D.N.I N° 22.526.334, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2013. María A. Cerquia de Pappa, Secretaria.

S/C 217480 Dic. 3 Dic. 5

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° Uno de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: "INGARAMO, ALFREDO HUGO y Otros c/PROVINCIA DE SANTA FE y Otro s/Indemnización de daños y perjuicios", Expte. N° 692/2002, se cita, llama y emplaza a los herederos declarados de Dante Francisco Bonini, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. y a tomar la intervención que por derecho corresponda, en el término de tres días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 217459 Dic. 3 Dic. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MONCHIETTI RE ELVIO A. y CÍA. S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 1575 Año 2009; "Santa Fe, 29 de Abril de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invocada, acuérdatele la participación legal que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra Monchietti Re Elvio A. y Cía. S.R.L. Cítese de remate a la accionada en su domicilio real con la prevención de que, si en el término de ley no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de pesos once mil (\$ 11.000) que se estiman provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos, con la autorización requerida para el diligenciamiento. Aclare que tasa de interés fue aplicada a la deuda reclamada y, en su caso, acompañe la normativa vigente. Notifiquen: Ascua, Adduci, Belavi, Benítez, Migno o Clemente. Notifíquese. Fdo.: Ríos, Juez; Hrycuk, Secretario.".-

Otro decreto: "Santo Tomé, 11 de diciembre de 2012. Agréguese el oficio diligenciado al Registro Público de Comercio: en los términos del Art. 28 de la Ley N° 5066, como se solicita, autorizase a la notificación por edictos. Notifíquese. Fdo.: Ríos, Juez; Hrycuk, Secretario. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 217571 Dic. 3 Dic. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, a cargo de la 11a Nominación de Santa Fe, Secretaria a cargo de su titular, Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se hace saber que en autos caratulados "PIEDRABUENA, ANA MARTA DEL TRANSITO s/Quiebra" (Expte. N° 70 - Año 2012), Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos y que se han regulado los honorarios del Síndico actuante en la suma de \$ 30.855,67 y los del abogado de la fallida en la suma de \$ 13.223,86, lo que se publica a sus efectos por dos días, conforme lo ordenado por Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 217587 Dic. 3 Dic. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito 2da. Sec. sito en calle San Jerónimo 1411 - Santa Fe - en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PIEDRABUENA MARIELA S/Apremio", Expte. N° 1935-2007, ha dispuesto notificar al demandado lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Febrero 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désela intervención. Téngase iniciada demanda de apremio contra Mariela Piedrabuena por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley N° 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes

libres del demandado, por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar delante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Fdo. Dra. Silvia Chemes (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Fdo. en mi despacho el día 11 del mes de Junio de 2013. Alejandro Bustamante Friggeri, Secretario.

S/C 217496 Dic. 3 Dic. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito 2da Sec. sito en calle San Jerónimo 1411-Santa Fe- en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/COINCO S.R.L. s/Apremio, Expte. Nº 1395-2006, ha dispuesto notificar al demandado lo siguiente: "Santa Fe, 4 de Abril 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele intervención. Téngase iniciada demanda de apremio contra COINCO S.R.L. Por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal-Ley 8173/77 (ord.7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar delante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda...Fdo. Dra. Ana M. Escoda de Paz (Sec.)" "Santa Fe, 25 Octubre 2007. Ratifícase la diligencia actuarial de fs. 4 notifíquese por cédula ambos decretos en el domicilio fiscal y en el inmueble gravado. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Chemes (Sec.) - Dra. M. J. Haquín de Barón (Juez)" "Santa Fe, 5 Noviembre 2012. Notifíquese como se pide por medio de edictos. Fdo.: Silvia Chemes (Secretaria) - Dra. M. J. Haquín de Barón (Juez). Santa Fe, 11 de Junio e 2013. Alejandro Bustamante Friggeri, Secretario.

S/C 217495 Dic. 3 Dic. 5

---

Por disposición del Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito 2da. Sec. sito en calle San Jerónimo 1411-Santa Fe- en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/RICHARD VERÓNICA GABRIELA s/Apremio" Expte. 1148-2010 ha dispuesto notificar al demandado lo siguiente: "Santa Fe, 24 Noviembre 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désela intervención. Téngase iniciada demanda de apremio contra Verónica Gabriela Richard por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal-Ley 8173/77 (ord.7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cíteses de remate al accionado, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar delante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad-hoc a los nombrados en la demanda. Fdo. Dra. Silvia Chemes (Sec.) - Dra. María José Haquín de Berón (Juez). Santa Fe, 11 de Junio de 2013. Alejandro Bustamante Friggeri, Secretario.

S/C 217494 Dic. 3 Dic. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 8va. Nom. Sito en calle San Jerónimo 1551 - Santa Fe- en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MARTÍNEZ MERCEDES JESÚS s/Apremio", Expte. Nº 1537-2009, ha dispuesto notificar al demandado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Noviembre 2012. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga efectivo e integro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el considerando precedente. Las costas a la accionada vencida. Archívese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez (Sec.) Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) "Otro decreto: "Santa Fe, 3 de Junio 2013. A los fines notificatorios, publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Elio Alvarez, Secretario. Santa Fe, 13 Agosto de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 217498 Dic. 2 Dic. 5

---

Por Disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "HAMMERLY, Marta Elena y otra c/GOBIERNO DE SANTA FE y Otros s/Ordinario" (Expte. Nº 44 - Año 2009), se notifica que se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Septiembre de 2013. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar que las actoras, Marta Elena Hammerly y Mariela Nancy Gardiol, han adquirido el dominio por prescripción veinteañal del inmueble objeto de demanda. 2º) Ordenar la inscripción del dominio que se declara adquirido a nombre de las mismas en los Registros respectivos, a cuyos fines se oficiará. 3º) Imponer las costas a la demandada, a excepción de las devengadas por el Defensor de Ausentes, las que se cargan a la parte actora. 4º) Publíquense los edictos de ley. 5º) Oportunamente se regularán honorarios." Fdo.: Piedrabuena - Juez; Mazzi-Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el

§ 33 217533 Dic. 3 Dic. 5

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: VILIALBA, HUGO NICOLAS s/Quiebra, Expte. Nº 840 - Año: 2010, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Junio de 2.013. Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Hugo Nicolás Villalba, D.N.I. 29.180.652, dando por concluida la intervención de la sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. (Fdo. Dra. Roteta, Secretaria. Fdo. Dr. Aldao, Juez. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 217504 Dic. 3 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad, en autos: AGUIAR CRISTINA GUADALUPE s/Quiebra, Expte. Nº 1395 - Año 2001, se ha dispuesto lo siguiente: Autos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Aguiar, Cristina Guadalupe, D.N.I. Nº 12.471.989 con los efectos del art. 229 segundo párrafo de la Ley Nº 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese y archívese. Fdo. Dra. Alicia/Roteta (Secretaria). Dr. Diego Raul Aldao, Juez. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 217478 Dic. 3 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad Dr. Diego Raúl Aldao, se hace saber que en los autos: "MAURINO JOSE LUIS s/Quiebra", Expte. Nº 388 Año 2004, se ha dispuesto la conclusión del concurso preventivo dispuesto del Sr. Maurino, José Luis, D.N.I. 5.408.686, argentino, mayo de edad. Se transcribe a sus efectos la resolución respectiva. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Disponer la conclusión del Proceso falencial de José Luis, D.N.I. 5.408.686. 2) Cesen los efectos patrimoniales y personales que pesan sobre José Luis Maurino. A sus efectos, ofíciense. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Dr. Aldao, Juez. Dra. Roteta, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos conforme derecho. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 217476 Dic. 3 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Santa Fe, en autos: "REIBLE, ELBA GACIELA s/Quiebra", Expte. Nº 467/10, D.N.I. Nº 12.565.557, Santa Fe, 28/10/13. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del sindico y disponer el cese de las restricciones impuestas a la fallida por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Expídase copia, insértese y notifíquese. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2013. Fdo. Dellamonica, Juez; Alvarez, Secretario. María Soledad Priou Mántaras, Prosecretaria.

S/C 217589 Dic. 3 Dic. 9

---

Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nom. ha resuelto en autos caratulados "ACEVEDO, FERMÍN GERÓNIMO c/Propietarios Desconocidos Inm. Saavedra 1422 - Sto. Tomás s/Usucapión - Expte. Nº 800 Año 2003, lo siguiente:///ta Fe, 30 de Octubre de 2013; Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal del inmueble objeto de éste juicio, 2º) Ordenar la inscripción del dominio que se declara adquirido a nombre del actor en los Registros respectivos, a cuyos fines se oficiará; 3º) Imponer las costas a

la demandada, a excepción de las devengadas por el Defensor de Ausentes, las que se cargan a la parte actora. 4°) Publíquense los edictos de ley; 5°) Oportunamente se regulará honorarios. Dra. B. Forno de Piedrabuena - Juez; Dra. P. L. Mazzi - Secretaria. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley. Dra. Ayelén Desmonts, Prosecretaria.

§ 33 217567 Dic. 3 Dic. 5

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo civil, comercial y laboral de la Ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Barreta Pedro José, D.N.I. N° 2.395.405, en los autos: "BARRETA PEDRO JOSE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1171/2013, tramitados por éste Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Esperanza, 21 de Noviembre de 2013. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

§ 45 217557 Dic. 3 Dic. 16

---

El sr. Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral No 19 de la ciudad de Esperanza (SF), en autos: PROTTI, Esilda Luisa Rosa s/Sucesorio, Expte. N° 1006 Año 2013, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Esilda Luisa Rosa Protti, D.N.I. N° 2.402.119, domiciliada en Esperanza (SF), para que hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y según Ley N° 11.287. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

§ 72 217545 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Florentin, Enrique, L.E. N° 6.320.970, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/1996, acta Nro. 3. Corresponde a los autos caratulados: FLORENTIN, ENRIQUE s/Sucesorio" (Expte. N° 1013/2013). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Secretario, 18 de Noviembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 217521 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Victoria Angela Guglielmone — DI F6.095.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "GUGLIELMONE, VICTORIA ANGELA s/Sucesorio", Expte. N° 612 Año 2013, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nro. 3. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2013. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 217462 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Sr. Juez en Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "COLOMBO, RICARDO DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° 1163 - Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Ricardo Domingo Colombo, L.E. 6.224.057, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 217493 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial -Tercera Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FLORIANI, ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1007/2013, cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Floriani Antonio, L.E. N° 6.221.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe el hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2013. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuenas, Juez; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretario. Dra. Ayelén Desmonts, Prosecretaria.

§ 45 217449 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Doña ALICIA VIVIANA LISI, D.N.I. N° 17.904.055, bajo apercibimientos de ley. Como recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: "Santa Fe, 10 de octubre de 2013. Estando acreditado el fallecimiento de Alicia Viviana Lisi con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio sucesorio (art. 584 y sptes. CPCC). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11287 CPCC) Notifíquese." Fdo: Diego Aldao, Juez - Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 217551 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA NOMINACIÓN de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Hilda Mary Masnaghi - L.C. 3.989.478-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "MASNAGHI, HILDA MARY s/Sucesorio -Expte. N° 1201 - Año 2013. Lo que se publica en el Boletín Oficial y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. - modif. por Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 217528 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "COCEREZ RAUL GERARDO s/Sucesorio, Expte N° 1059/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, llamado Raúl Gerardo, DNI N° 10.862.334, para que dentro del plazo y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall del Edificio de Tribunales, de conformidad con la Ley N° 11.287. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 217454 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Gómez (Secretario) en los autos caratulados: "CABANAS, MARIA ELENA s/Sucesorio", Expte. N° 434/2013, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de la Sra. María Elena Cabañas, D.N.I. N° 26.808.602, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por Ley 11.287) y exhibanse en el hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo.: Dr. Dallamónica (Juez a/c) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 217492 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Gómez (Secretario) en los autos caratulados: "FUX, LETICIA ANA s/Sucesorio", Expte. N° 796/2012, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de la Sra. Leticia Ana Fux, D.N.I.

Nº 14.344.025, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por Ley Nº 11.287) y exhibanse en el hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo.: Dr. Bermúdez (Juez a/c) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 217490 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CANO, RUFINO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1134/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Lezcano Florencia Dominga, L.C. Nº 4.700.600, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287, y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2013. Dra. Ayelen Desmonts, Prosecretaria.

§ 45 217486 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación Santa Fe, en los autos "MARTÍN CELIA BERNARDITA s/Sucesorio" (CUIJ 21-00927457-4 Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Celia Bernardita Martín, L.C. 6.410.140, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Hall de planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2013. Fdo.: Dra. Viviana Marín, Secretaria. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 217483 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación. Distrito Nº 1 de la ciudad de Santa Fe. Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, en los autos caratulados: ROSI, JOSE LUIS s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 1045 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante José Luis Rosi, Doc. Ident. M. Nº 8.378.818, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall central de Tribunales, según lo dispuesto en la Ley Nº 11287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996. Acta Nº 3. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2013. Dra. Claudia Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 217508 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María de las Gracias Filpo, L.C. 1.529.111, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FILPO, MARIA DE LAS GRACIAS s/Sucesorio; Expte. Nº 1106 Año 2013. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 217452 Dic. 3 Dic. 16

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MONGE, MIRELLA VICTORIA c/ MONGE, ADELINA s/Usucapión", Expte. N° 642 - Año 2013, se ha dictado la siguiente providencia: "San Jorge, 12 de Junio de 2013. Por presentado, domiciliado y con patrocinio letrado. Acuérdese la intervención legal correspondiente. Por iniciada acción ordinaria de prescripción ó usucapión contra Adelina Monge y quien resulte propietario o se arrogue derechos de propiedad en relación al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a los accionados mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Carlos Pellegrini. Agréguese la documental acompañada. Resérvese en Secretaria. Notifíquese el empleado Tritten. Notifíquese".- Fdo.: Dra. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria; Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. San Jorge, 11 de Noviembre de 2013.

§ 99 217472 Dic. 3 Dic. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristán Regulo Martínez, en los autos caratulados "BERTA, VICTOR PEDRO s/Sucesorio", Expte. N° 1269, Año 2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Víctor Pedro Berta (D.N.I. 2.454.507), para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (05) días y Estrados del Tribunal. San Jorge, 22 de Noviembre de 2013. Daniela G. Riazzo, Secretaria.

§ 45 217573 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Dr. Tristán Regulo Martínez, en los autos caratulados "JUNCO, RAUL JOSE s/Sucesorio" (Expte. N° 1253, Año 2013), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Raúl José Junco (D.N.I. N° 6.289.652), para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (05) días y Estrados del Tribunal. San Jorge, 22 de Noviembre de 2013. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

§ 45 217575 Dic. 3 Dic. 16

---

**RAFAELA**

---

## CAMARA DE APELACION

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Expte. N° 63/12 ACOSTA, PEDRO F. y Otros c/ DIAZ, ARSENIO y Otros s/Ordinario", se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 12 de Noviembre de 2013. Por recibido, agréguese el certificado de defunción remitido por el registro de defunciones de la ciudad de Rosario. Habiéndose acreditado el fallecimiento del codemandado Noel Ramón Díaz, ocurrido el 18 de abril del 2005, previamente, cítese a los herederos del nombrado para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, que por el término de ley, mediante edictos, que se publicarán tres veces (Art. 73 C.P.C.C); bajo apercibimientos de que en el caso de incomparencia, vencido el plazo el quinto día hábil de la última publicación, se les designará un defensor de oficio. Notifíquese por cédula a las partes y por edictos según se ordena. "Fdo. Abele - Presidente- Juez de Cámara - Politi, Secretaria". Rafaela, 22 de Noviembre de 2013. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

§ 45 217575 Dic. 3 Dic. 16

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia 'de Distrito en lo Ovil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela dictada en los autos caratulados: "Expte. Nº 839/2.013 - DOMINGUEZ TERESITA LILIANA c/Sucesores de ACOSTA ALBINO AGUSTIN s/Ordinario - Usucapión", se cita, llama y emplaza por edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de conformidad a lo prescripto por el Art. 67 del C.P.C. y Com. modif. por la Ley Nº 11.287 a los sucesores de Don Albino Agustín Acosta para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a los autos de la referencia y si se consideran con derecho al inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al Numero 237 Folio 12 Tomo 174 Impar Depto. Castellanos, Provincia de Santa Fe que se describe según plano de mensura Nº 08-646 hagan valer el mismo por el término y bajo apercibimientos de rebeldía. Rafaela, 18 de Noviembre de 2013. Carlos M. Vottero, Secretario subrogante.

§ 33 217559 Dic. 3 Dic. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito C. y C. 4º Nom. Rafaela en autos Expte. 845 Año 2006 - NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/SALAS HECTOR FABIAN y CORDOBA SILVIA MARGARITA s/Ejecutivo", el Sr. Juez ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar a los demandadas, lo siguiente: "Rafaela, 12 de Octubre de 2006. Por iniciada la presente demanda ejecutiva contra Salas Héctor Fabián y Córdoba Silvia Margarita, por la suma de \$ 2.712, con intereses y costas. Resérvese en secretaria a la documental detallada a fs. 6 vto. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del término de 10 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. A lo demás, oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez); Dr. Héctor Albrecht, Secretario. Rafaela, 7 de Noviembre de 2013. Carlos M. Vottero, Secretario subrogante.

§ 33 217524 Dic. 3 Dic. 9

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista (SF) en los autos caratulados: STURON, MARIO LUIS c/DON DAVID S.A. s/Laboral; Expte. Nº 550/2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don STURON MARIO LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Maria Luz Cracogna, Jueza; Dra. Corina Serrichio, Secretaria. Como recaudo para mejor proveer se transcribe la parte pertinente de la providencia judicial que ordena tal medida: Reconquista, 8 de Octubre de 2013. Téngase presente, agréguese. Atento al fallecimiento del actor Mario Luis Sturon, ocurrido el día 06 de Marzo de 2013, conforme el acta de defunción que tengo a la vista y a los fines de encauzar el procedimiento y atento a lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del CPC y C emplácese por edictos a los herederos por el termino de ley, en el Boletín Oficial y fijase cédula de notificación en la pared vidriada del Hall Central del edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordadas. Oportunamente suspéndase el trámite del presente causa (Art. 71 del CPC y C). A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Cracogna, Juez - Dra. Corina Serrichio, Secretaria.

S/C 217549 Dic. 3 Dic. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista en los autos caratulados MAURENCIG HUMBERTO LUIS s/Sucesorio, Expte. Nº 724, Año: 2013, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don Humberto Luis Maurencig, D.N.I. Nº 2.511.806, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2013. Dra. Celina R. Alloa Casale, Secretaria.

§ 45 217532 Dic. 3 Dic. 16



---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF), Dra. Margarita A. Cismondi, en los autos caratulados: "ZABALA GUILLERMO y Otros s/Sucesorio", Expediente N° 650 / 2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, Don Guillermo Zabala, L.E. N° 1.776.891, y Doña María Jorgelina Ortega, L.C. N° 2.084.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), 22 de Noviembre de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

4 45 217562 Dic. 3 Dic. 16

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF), Dra. Margarita A. Cismondi, en los autos caratulados: "ZABALA ENRIQUE s/Sucesorio", Expediente N° 651 / 2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Enrique Zabala, L.E. N° 6.348.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), 22 de Noviembre de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 45 217561 Dic. 3 Dic. 16

---